



Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Nº 079-2025-MDVO/GDU

Veintiséis de octubre, 19 de marzo de 2025

VISTO:

El Informe N° 589-2025-MDVO-GDU-SGI, de fecha 18 de marzo de 2025, emitido por la Subgerencia de Infraestructura; Informe N° 025-2025-MDVO-GDU-SGI-EEMM, de fecha 13 de marzo de 2025, emitido por el Ing. Edgar Eduardo Márquez Mejía; Proveído S/N-SGI, de fecha 13 de marzo de 2025, emitido por la Subgerencia de Infraestructura; Proveído N° 963-2025, de fecha 12 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano; Proveído N° 27134, de fecha 11 de marzo de 2023, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Informe Múltiple N° 00022-2025-MDVO-OGACYD, de fecha 11 de marzo de 2025, emitido por la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; Expediente de proceso N° 6927 (Carta N° 031-2025-MDVO-GDU/ING.RAFA), de fecha 11 de marzo de 2025, emitido por el Ing. Remy Amulfo Farías Acaro, relacionado con la aprobación mediante acto resolutorio de la Ficha Técnica de Ali denominada: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL PARQUE SANTA ROSA Y VÍAS COLINDANTES DE LA LOCALIDAD DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA";

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N.º 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 278-2021-MDVO-A, se amplía funciones a la Gerencia Municipal y se mantiene los demás extremos de la Directiva N° 001-2017-MDVO-GM, en lo que, respecto a las funciones de la Gerencia de Desarrollo Urbano, en donde es responsabilidad de este despacho emitir resoluciones de Designación del Comité para la entrega de Terreno.

Que, mediante Expediente de proceso N° 6927 (Carta N° 031-2025-MDVO-GDU/ING.RAFA), de fecha 11 de marzo de 2025, el Ing. Remy Amulfo Farías Acaro le alcanza a la Subgerencia de Infraestructura la Ficha Técnica de Ali denominada: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL PARQUE SANTA ROSA Y VÍAS COLINDANTES DE LA LOCALIDAD DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", para los fines correspondientes.

Que, mediante Informe Múltiple N° 00022-2025-MDVO-OGACYD, de fecha 11 de marzo de 2025, la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria les remite a las áreas entre ellas la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el Convenio de la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata 45-2026-AII-84, PROGRAMA otorga al ORGANISMO EJECUTOR y las obligaciones de ambas partes, para la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL PARQUE SANTA ROSA Y VÍAS COLINDANTES DE LA LOCALIDAD DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con código de Actividad del Programa "LLAMKASUN PERÚ" 4500000115.

Que, mediante Proveído N° 27134, de fecha 11 de marzo de 2023, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto le solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano de manera reiterativa el desagregado para incorporación oportuna.

Que, mediante Proveído N° 963-2025, de fecha 12 de marzo de 2025, la Gerencia de Desarrollo Urbano le deriva a la Subgerencia de Infraestructura para atender lo solicitado. Tener en cuenta que se trata de un reiterativo.

Que, mediante Proveído S/N-SGI, de fecha 13 de marzo de 2025, la Subgerencia de Infraestructura le alcanza a la Ing. Emma L. Saavedra Gómez para su conocimiento y fines.

Que, mediante Informe N° 025-2025-MDVO-GDU-SGI-EEMM, de fecha 13 de marzo de 2025, el Ing. Edgar Eduardo Márquez Mejía le recomienda a la Subgerencia de Infraestructura la aprobación





Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Nº 079-2025-MDVO/GDU

mediante acto resolutorio de la Ficha Técnica de AII denominada: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL PARQUE SANTA ROSA Y VÍAS COLINDANTES DE LA LOCALIDAD DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA".

Que, mediante Informe Nº 589-2025-MDVO-GDU-SGI, de fecha 18 de marzo de 2025, la Subgerencia de Infraestructura alcanza y a la vez solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano la aprobación mediante acto resolutorio de la Ficha Técnica de AII denominada: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL PARQUE SANTA ROSA Y VÍAS COLINDANTES DE LA LOCALIDAD DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA". Indicando que el costo total de Actividad de S/ 139,331.91 (Ciento treinta y Nueve Mil Trescientos treinta y Uno con 91/100 soles), con un costo Directo por el monto de S/ 117,490.09 (Ciento Diecisiete Mil Cuatrocientos Noventa con 09/100 Soles), con un costo indirecto por el monto de S/ 21,841.82 (Veintiún Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 82/100 Soles), y con un plazo de 21 días calendario, el mismo que será bajo la Modalidad de Contratación será por Administración directa, señalando entre otros la ejecución presupuestaria de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MONTOS/
COSTO DIRECTO	117,490.09
COSTO INDIRECTO	21,841.82
	=====
COSTO TOTAL DE LA AII	139,331.91

Estando a lo expuesto y en uso a las atribuciones que le confiere la Directiva Nº 001 aprobada con Resolución de Alcaldía Nº 017-2023-MDVO-A y contando con el informe técnico de la Subgerencia de Catastro, Habilitaciones Urbanas y Saneamiento Físico Legal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Ficha Técnica de AII denominada: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO EN EL PARQUE SANTA ROSA Y VÍAS COLINDANTES DE LA LOCALIDAD DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE, DISTRITO DE VEINTISÉIS DE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA". Indicando que el costo total de Actividad de S/ 139,331.91 (Ciento treinta y Nueve Mil Trescientos treinta y Uno con 91/100 soles), con un costo Directo por el monto de S/ 117,490.09 (Ciento Diecisiete Mil Cuatrocientos Noventa con 09/100 Soles), con un costo indirecto por el monto de S/ 21,841.82 (Veintiún Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 82/100 Soles), y con un plazo de 21 días calendario, el mismo que será bajo la Modalidad de Contratación será por Administración directa, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, señalando entre otros la ejecución presupuestaria de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	MONTOS/
COSTO DIRECTO	117,490.09
COSTO INDIRECTO	21,841.82
	=====
COSTO TOTAL DE LA AII	139,331.91

ARTÍCULO SEGUNDO. - PROCEDER dar cuenta a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
VEINTISÉIS DE OCTUBRE

ING. FELIPE IVAN SANCHEZ CUMBICUS
GERENTE DE DESARROLLO URBANO
CIP 148459